

ACTA DE INICIO - CONVENIO INTERADMINISTRATIVO

CONVENIO No.	9677-04-1127-2013
OBJETO:	EI FONDO NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES,- FIDUPREVISORA S.A- EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER, EL MUNICIPIO DE VELEZ y LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER -UIS- se comprometen a Aunar esfuerzos administrativos, financieros y técnicos para contratar y desarrollar el "ESTUDIO DE AMENAZA, VULNERABILIDAD Y RIESGO POR MOVIMIENTOS EN MASA DEL MUNICIPIO DE VÉLEZ, DEPARTAMENTO DE SANTANDER", conforme a las especificaciones señaladas por el Comité Técnico creado para tal fin, según lo estipulado en los estudios previos, los cuales hacen parte del convenio.
PARTES:	FONDO NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES, -FIDUPREVISORA S.A, EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER, EL MUNICIPIO DE VELEZ Y LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER- UIS
EJECUTOR:	La Universidad Industrial de Santander ejecutará los estudios y recibirá los aportes de la Gobernación de Santander, Municipio de Vélez y UNGRD.
VALOR DEL CONVENIO:	MIL CIENTO OCHO MILLONES DE PESOS (\$1.108.000.000.00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA, distribuidos de la siguiente manera: Aportes del Municipio: \$250.000.000,00 M/cte. Aportes del Departamento: \$200.000.000,00 M/cte. Aportes de la UIS: \$200.000.000,00 M/cte., no desembolsables. Aportes de FNGRD: \$458.000.000,00 M/cte.
PLAZO:	El convenio tendrá una duración de Doce (12) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio del convenio y se prorrogará a voluntad de las partes.
FECHA DE INICIACIÓN:	Febrero 20 de 2014
FECHA DE TERMINACIÓN:	Febrero19 de 2015
GARANTÍAS:	De conformidad con el artículo 7 de la ley 1150 de 2007 y toda vez que este tipo de convenio se desarrollará ente entidades de naturaleza pública, la entidad no considera necesario exigir la constitución de garantías.
SUPERVISIÓN:	Será ejercida por un comité de verificación conformado por un Supervisor delegado de la UNGRD Ingeniera Nelly Angélica Céspedes Cuevas, un Supervisor delegado del Municipio de Vélez Arquitecto Eduardo Gómez Sarmiento y un Supervisor delegado del Departamento de Santander Arquitecto Carlos Eduardo Aparicio Reyes.



En Bucaramanga (Santander), el día veinte (20) del mes de febrero de 2014, se firma el acta de inicio por NELLY ANGELICA CESPEDES CUEVAS en su calidad de Supervisora designada por la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD) para la ejecución del convenio a través del comité de verificación, EDUARDO GÓMEZ SARMIENTO en su calidad de Supervisor designado por el Municipio de Vélez, CARLOS EDUARDO APARICIO REYES en su calidad de Supervisor designado ante el comité de verificación por el Departamento de Santander y HEBENLY CELIS LEGUIZAMO en su calidad de Jefe de la Unidad Académica ejecutora del convenio por parte de la Universidad Industrial de Santander, -UIS- con el fin de dejar constancia de la iniciación real y efectiva del objeto del convenio, previo el cumplimiento de los requisitos legales y contractuales para su ejecución.

En constancia y aceptación de lo anterior, se firma la presente acta de inicio por los que en ella intervinieron, en original y cuatro (4) copias con destino a las partes y al expediente del convenio, el día veinte (20) del mes de Febrero de 2014.

Por el Municipio de Vélez EDUARDO GÓMEZ SARMIENTO

Comité de Verificación

Por el Departamento de Santander CARLOS EDUARDO APARICIO REYES

Comité de Verificación

Por la Universidad Industrial d Santander –UIS-

HEBENLY CELIS LEGUIZAMO
Jefe de la Unidad Académica ejecutora

Por el ENGRD

NELLY ANGELICA CESPEDES CUEVAS

Comité de Verificación



ACTA DE REUNION No. 01 DE FECHA 12 DE FEBRERO DE 2014 CONVENIO INTERADMINISTRATIVO

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO	
CONVENIO No.	9677-04-1127-2013
OBJETO:	EI FONDO NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES, EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER, EL MUNICIPIO DE VELEZ Y LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER se comprometen a Aunar esfuerzos administrativos, financieros y técnicos para contratar y desarrollar el "ESTUDIO DE AMENAZA, VULNERABILIDAD Y RIESGO POR MOVIMIENTOS EN MASA DEL MUNICIPIO DE VÉLEZ, DEPARTAMENTO DE SANTANDER", conforme a las especificaciones señaladas por el Comité Técnico creado para tal fin, según lo estipulado en los estudios previos, los cuales hacen parte del convenio.
PARTES:	FONDO NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES, EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER, EL MUNICIPIO DE VELEZ Y LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
EJECUTOR:	La Universidad Industrial de Santander ejecutará los estudios y recibirá los aportes del Departamento de Santander, Municipio de Vélez y UNGRD.
VALOR DEL CONVENIO:	MIL CIENTO OCHO MILLONES DE PESOS (\$1.108.000.000.00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA, distribuidos de la siguiente manera: Aportes del Municipio: \$250.000.000,00 M/cte. Aportes del Departamento: \$200.000.000,00 M/cte. Aportes de la UIS: \$200.000.000,00 M/cte., no desembolsables. Aportes de FNGRD: \$458.000.000,00 M/cte.
PLAZO:	El convenio tendrá una duración de Doce (12) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio del convenio y se prorrogará a voluntad de las partes.
FECHA DE INICIACIÓN:	20 de febrero de 2014
FECHA DE TERMINACIÓN: GARANTÍAS:	19 de febrero de 2015 De conformidad con el artículo 7 de la ley 1150 de 2007 y toda vez que este tipo de convenio se desarrollará ente entidades de naturaleza pública, la entidad no considera necesario exigir la constitución de
SUPERVISIÓN:	garantías. Será ejercida por el comité de verificación conformado por un Supervisor delegado de la UNGRD Ingeniera NELLY ANGELICA CESPEDES CUEVAS, el supervisor delegado del Municipio de Vélez Ingeniero EDUARDO GOMEZ SARMIENTO y el supervisor delegado por el Departamento de Santander arquitecto CARLOS EDURDO APARICIO REYES.









OBJETO DE LA REUNION

Realizar el seguimiento de las actividades previas para la firma del acta de inicio del convenio interadministrativo 9677-04-1127-2013.

LECTURA DEL ACTA ANTERIOR 11

No se realiza

III. VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS PACTADOS SEGÚN ACTA ANTERIOR

No se realiza.

TEMAS TRATADOS IV.

Siendo las 8:20 de la mañana, se reunieron Nelly Angélica Céspedes Cuevas y Jaime Casas delegados de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres. UNGRD, el Director de la Oficina de Gestión del Riesgo del Departamento de Santander. el Secretario de Planeación del Municipio de Vélez y la Universidad Industrial de Santander, en la sala de visualización de Geomática - Escuela de ingeniería Civil, para tratar temas administrativos y técnicos del proyecto: "ESTUDIOS PARA LA EVALUACIÓN DE AMENAZAS POR REMOCIÓN EN MASA, VULNERABILIDAD RELATIVA Y RIESGO INDICATIVO EN EL MUNICIPIO DE VÉLEZ, Y PLANEAMIENTO DE OBRAS DE MITIGACIÓN DEL RIESGO EN EL ÁREA URBANA, DE EXPANSIÓN URBANA Y EL CORREGIMIENTO DE ALTO JORDÁN".

Tras la presentación de cada uno de los asistentes. La ingeniera Angélica Céspedes, por parte del UNGRD, solicita que se inicie con un recuento del estado actual del convenio.

El director de Gestión de Riesgo del Departamento de Santander, Miguel Darío Gómez. informa a los asistentes, que el Departamento cuenta con un el registro presupuestal No. 00000014311 expedido en Bucaramanga el 07 de noviembre de 2013, que el Departamento debe expedir decreto de reserva, para habilitar el presupuesto de la vigencia de 2013, según RP 000000014311, para el año 2014.

La Ingeniera Angélica Céspedes, por parte del UNGRD, argumenta que solo se puede firmar el acta de inicio del convenio, una vez se tengan todos los documentos necesarios.

El Ingeniero Luis Fernando Quiñones Flórez, adscrito a la oficina de Gestión del Riesgo del Departamento de Santander, comenta que en compañía del supervisor del convenio arquitecto Carlos Aparicio Reyes, se averiguo en la oficina de Presupuesto por los recursos para esta vigencia fiscal (2014), a lo cual respondieron que se espera el decreto de reserva, en aproximadamente una semana, ante lo cual los presentes en la reunión consideraron que para el día 20 de febrero de 2014 se puede firmar el acta de inicio. #









Posteriormente, el Ingeniero Sandy Yanes, por parte de la UIS, propone revisar borrador del Acta de inicio con los asistentes y hacer las respectivas actualizaciones.

Durante la lectura del borrador del acta de inicio, el Dr. Edwin Mendoza, por parte del Departamento de Santander, informa que en la resolución de designación de supervisión figuran dos personas, el Arquitecto Carlos Eduardo Aparicio y el Geólogo Edwin Mendoza, por lo que solicita que tanto en el acta de inicio, como en el acta de conformación del comité técnico figuren las dos personas. Así mismo, solicita que la documentación del proyecto (actas, formatos entre otros) se realice con los formatos establecidos por la Unidad Nacional de Gestión de Riesgos de Desastres.

El Geólogo Edwin Mendoza, por parte del Departamento de Santander, solicita que la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, sea la entidad quien haga la publicación del convenio y genere el respectivo certificado de publicación para compartir con demás las partes.

La Ingeniera Angélica Céspedes, por parte de UNGRD, solicita que se actualice por parte de la Universidad la cuenta de cobro, de acuerdo a la suscripción del Acta de Inicio del convenio, y pide al ingeniero Sandy Yanes, hacer la consulta y aclaración sobre si la Universidad debe generar cuentas de cobro o solo una solicitud de desembolso.

Posteriormente, y dado el consenso de las partes, se acordó que el lugar de las reuniones de comité se realizaran en la Universidad Industrial de Santander, dadas las facilidades de disposición de información y logística, a pesar de que el convenio tiene lugar de ejecución en el Municipio de Vélez.

Posteriormente, el Ingeniero Sandy Yanes, por parte de la UIS, hace una presentación desde el punto de vista técnico, donde empieza hablando de los antecedentes del proyecto, los objetivos general y específicos, donde aclara que en el alcance del proyecto no se harán diseños de obras de mitigación, sino una caracterización de las mismas y un presupuesto preliminar de acuerdo a los resultados de la amenaza, vulnerabilidad y riesgo. Seguido habla de la cartografía, separándola como cartografía a escala rural 1:25.000 del Municipio de Vélez y cartografía a escala Urbana 1:2.000 para los cascos urbanos de Vélez y Alto Jordán, menciona que dentro de este producto se trabajará con la información existente en el Banco Nacional de imágenes y demás, explica que se hizo una primera solicitud al IGAC para la obtención de la misma, pero aclara que la gratuidad de toda la información se está evaluando, por cuando el IGAC aún no ha confirmado la entrega de imágenes radar con resolución de 12.5 metros que serían muy útiles para el trabajo a adelantar.

El Geólogo Edwin Mendoza, por parte del Departamento de Santander, explica que esta entidad cuenta con imágenes de radar de la totalidad del departamento y que facilitara la entrega de las mismas a la Universidad Industrial de Santander como insumo para los trabajos a adelantar.

La Ingeniera Angélica Céspedes, por parte de la UNGRD, menciona que de requerirse, la Unidad Nacional para la Gestión del riesgo puede realizar la gestión necesaria para la solicitud de información antes las entidades del orden central como el IGAC, IDEAM o SGC (anterior Ingeominas) y demás entidades en casos donde no se haya podido







concretar la entrega de información.

Aprovechando la disposición de las herramientas multimedia de la sala de reuniones de la UIS, el Ingeniero Sandy Yanes, presentó algunos equipos y tecnologías con las que cuenta la Universidad para el desarrollo de los estudios, entre estos equipos se mencionaron. El Avión Fotogramétrico no tripulado (UAV) de marca SenseFly. El escáner Laser 3D, marca Riegl, el Georadar para detección de elementos subterráneos, El equipo para realización Tomografías Geoeléctricas.

La ingeniera Angélica Céspedes, por parte del a UNGRD, propone que para el caso de la revisión de los productos del convenio, sea un proceso ágil por parte de los delegados de la supervisión de las diferentes instituciones.

El ingeniero Sandy Yanes, por parte de la Universidad, comenta que si bien, la Universidad cuenta con equipos especializado para adelantar los trabajos, existen algunos ensayos que deben ser contratados, como es el caso de los sondeos a rotopercusión, que debido a la vigencia de la ley de garantías, se deben contratar mediante procesos de concursos de méritos, lo que implica un mayor tiempo al previsto inicialmente.

El ingeniero Sandy Yanes, por parte de la Universidad, presenta una propuesta preliminar de cronograma de actividades, la cual debe ser revisada, ajustada y aprobada por las partes involucradas.

El Arq. Eduardo Gómez, Secretario de Planeación del Municipio de Vélez, comenta su disposición para participar en el desarrollo del proyecto, y anuncia la entrega de la información disponible en el municipio, entre la que se tiene: el plan maestro de alcantarillado, el inventario de Aljibes y la actualización del catastro urbano del Municipio.

El Dr. Jaime Casas, por parte de la UNGRD, solicita que en el cronograma se involucre en las actividades, el equipo humano y los recursos con el fin de revisar el dimensionamiento en tiempo para cada producto, y que se haga en una plataforma como Project o algo similar.

Finalmente, a las 10:25 a.m. finaliza la reunión, donde se adquirieron los siguientes compromisos:

V. CONCLUSIONES Y COMPROMISOS

- Una vez se tengan todos los documentos requeridos, se procederá a firmar el Acta de Inicio por las partes, cuya fecha tentativa es el 20 de febrero de 2014.
- Se acordó que el lugar de las reuniones de comité se realizaran en la Universidad Industrial de Santander, dadas las facilidades de disposición de información y logística, a pesar de que el convenio tiene lugar de ejecución en el Municipio de Vélez.





Vélez.

- Todos los productos se entregaran en formatos del FNGRD.
- El FNGRD hará la publicación del convenio y genere el respectivo certificado de publicación para compartir con las partes.
- La Gobernación de Santander hará entrega de la información cartográfica que ayude al desarrollo del proyecto, principalmente las imágenes Radar de Santander.
- El Municipio de Vélez hará entrega de la información que ayude al desarrollo del proyecto, tal como el Plan Maestro de Alcantarillado y el inventario de Alijbes.
- La UNGRD se compromete a hacer las solicitudes de información con otras entidades cuando se requiera para facilitar la entrega de la misma.
- La Universidad actualizará la factura una vez se suscriba el acta de inicio.
- La Universidad actualizará el cronograma de trabajo una vez se suscriba el acta de inicio, incluyendo en el cronograma el equipo humano y los recursos con que cuenta para cada producto, el cual se someterá a aprobación por parte del comité.

En constancia y aceptación de lo anterior, se firma la presente acta de reunión por los que en ella intervinieron, en original y cuatro (4) copias con destino a las partes y al expediente del convenio, en Bucaramanga el día doce (12) del mes de Febrero de 2014.

Por el Municipio de Vélez

EDUARDO GOMEZ SARMIENTO Supervisor Comité de Verificación

Por el Departamento de Santander CARLOS EDUARDO APARICIO REYES

Supervisor comité verificación

Por el Departamento de Santander

EDWIN MENDOZA BELTRAN.

Educari James 391

Supervisor Comité Técnico

Industrial

Santander

HEBENLY CELIS LEGUIZAMO

NELLY ANGELICA CESPEDES CUEVAS